

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE, ante el lovie que realiza Estados Unidos, para la aprobación de la Ley de Patentes, amenaza no solamente con cohartar nuestra Soberanía Política, sino de afectar nuestro comercio exterior y por ende nuestra balanza de pago, mediante la imposición de sanciones de distintos tipos, una de las cuales es la exportación de cueros, de mermelada y los caños de acero sin costura;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL

DEPARTAMENTO CHILECITO

DECLARA

ART. 1°): REPUDIAR enérgicamente las amenazas de posibles sanciones comerciales hacia nuestro país, por parte del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.-

ART. 2°): Enviar copias al Poder Ejecutivo Nacional, Congreso de la Nación, Ministerio de Economía y Relaciones Exteriores de la Nación, Poder Ejecutivo Provincial, Cámara de Diputados de la Provincia y Departamento Ejecutivo Municipal.-

ART. 3°): Comuníquese a lo ordenado y oportunamente archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los dieciocho días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Proyecto presentado por los Concejales: HERRERA, GRISELDA (BLOQUE JUSTICIALISTA), PAEZ DE SIGAMPA, SILVIA (BLOQUE JUST. UNIFICADO), ESPINOSA, NICOLAS y KLOR, ROBERTO (BLOQUE U.C.R.).-

NICOLAS GREGORIO ARIAS
SECRETARIO DELIBERATIVO
Concejo Deliberante Dpto. Chilecito



MARIO CLAUDIO RUIZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO

23-5-94